



EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD:	4314569
Denominación:	Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica
Universidad:	Universitat Politècnica de Catalunya
Centro/s:	Escola Superior d'Enginyeries Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa
Rama/s:	Ingeniería y Arquitectura
Créditos:	120 ECTS
Fecha de verificación:	23 de julio de 2014
Fecha de la visita externa:	22 de febrero de 2018

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 18 de octubre de 2018 por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión

1. Calidad del programa formativo
2. Pertinencia de la información pública
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad
4. Adecuación del profesorado al programa formativo
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
6. Calidad de los resultados del programa formativo

Resultado

- Se alcanza
Se alcanza con condiciones
No se alcanza
Se alcanza con condiciones
Se alcanza
Se alcanza con condiciones

Valoración global

Acreditado con condiciones

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Analizar y corregir las similitudes de los contenidos de la titulación de este máster con los de otros grados de la misma universidad.
- Establecer mecanismos que permitan mejorar el funcionamiento de las distintas comisiones de coordinación, incluyendo la coordinación con los grados para evitar los solapamientos observados.
- Mejorar la accesibilidad de la información de la página web del máster.
- Revisar la distribución de asignaturas publicada en la web teniendo en cuenta que no coincide exactamente con la distribución que aparece en la memoria de verificación y puede dar lugar a errores de interpretación.
- Desarrollar en el menor tiempo posible, un Sistema de calidad que dé respuesta a las necesidades de la Escuela.
- Justificar mediante evidencias la información sobre el profesorado proporcionando los porcentajes de profesorado doctor y con dedicación completa así como los créditos impartidos por profesorado doctor. En su caso se debe actualizar la memoria verificada.
- Actualizar las guías docentes para que reflejen los sistemas de evaluación implementados en cada asignatura.

El presidente de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura



Dr. Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 18 de octubre de 2018

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecua completamente con el establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas deficiencias en cuanto a su claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
- 2.2. La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- 3.1. El SGIC no dispone de un proceso (o no está implementado) para el diseño y la aprobación de las titulaciones.
- 3.2. El SGIC no dispone de un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados de la titulación. Los datos de que se dispone son parciales y no incluyen ninguna serie temporal. El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC no dispone de un proceso para su revisión. No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. Una parte del profesorado dispone de la cualificación académica y los reconocimientos externos establecidos y/o no todos tienen la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación asignada. El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.
- 4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
- 4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes y hay dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas presentan algunas deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.

6.2. La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados del aprendizaje requeridos. El sistema y criterios sde evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados del aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es apropiada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.